



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN N° 4441

BUENOS AIRES, 06 AGO 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07033-10-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico del LABORATORIO ELWYN S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor MARCELO RENE PEREZ, Matrícula Provincial Nro.6698, como Director Técnico del LABORATORIO ELWYN S.A., con domicilio en la calle Potosí Nro.1089, B°. Pueyrredón, Provincia de Córdoba, a



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4441

partir del 21 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Licenciado en Química Farmacéutica Señor FRANCISCO FEDERICO FRANCO, Matrícula Provincial Nro.6149, como Director Técnico del LABORATORIO ELWYN S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Autoridad Jurisdiccional Correspondiente, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07033-10-1

DISPOSICION Nro.

hf

4441


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.